

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Esperanza, 01 de julio de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 03 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 5 de la sesión llevada a cabo el 03 de junio de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 227/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

ANEXO Res. "CD" n° 227/24

Sesión Ordinaria del 03 de junio de 2024 - Hora: 13,10

En la ciudad de Esperanza a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
Carlos Agustín ALESSO
Gabriel CÉCCOLI
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Mariano LORENZATTI
Jairo FARIAS
Pablo EMMERT
Facundo GARCÍA
Lucía GARNERO

Ausentes:

Horacio Omar IMVINKELRIED
María Belén LAZZARINI
Anabela ROSSET
Pablo PORCEL DE PERALTA
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Vanesa BOLATTI
Mariano Agustín AGUIRRE

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 6 de mayo del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 153/2024.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

- Presupuesto: Hasta la semana del 31 de mayo del corriente fue reconducido. A partir de junio se ajustó en 270% para gastos de funcionamiento.

Las proporciones hasta el año 2023 eran de 90% para sueldos y 10% para gastos, hasta un primer aumento del %70 para gastos, llevando la relación a %96 para sueldos y %4 para gastos, con el último ajuste de %270 vuelve a una proporción de %89,2 para sueldos y %10,8 para gastos.

Se siguen avanzando en medidas de transparencia. Nuestra Universidad rinde ante la Auditoría General de la Nación.

- Acreditación de Carrera: En la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se fue nombrando las autoridades superiores, reestableciéndose su funcionamiento.

- Resolución Rector: Se derogó la Resolución que otorga adicional por zona desfavorable a los docentes y no docentes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Posteriormente se resolvió una asignación no remunerable hasta diciembre del corriente año, a éstos mismos empleados para paliar la caída de los salarios en EAGG.

- Plencovich realizó reuniones de trabajo los días 13 al 15 de mayo con la materias de primer y segundo año, reordenadas según el último plan aprobado.

Se agruparon los docentes según al año que correspondía la materia que dictan y analizaron cómo coexisten los sistemas de evaluación en el alumno.

Junto a Plencovich concluyeron que hay una gran heterogeneidad y complejidad en los Sistemas de Evaluación y sugiere, entre otras acciones, entrevistas con los alumnos. Hacer talleres donde trabajen colaborativamente integrantes de Gestión, Docentes y Alumnos.

En el nuevo plan tienen 9 o más instancias de evaluación, no dejando tiempo para estudio.

Se programó reuniones con los docentes de las materias correspondientes a tercero y cuarto año para agosto o septiembre del corriente año.

Marano manifiesta que el cuerpo docente no está familiarizado con el proceso y las denominaciones. Agrega que no son los mismos criterios de evaluación de las básicas con las aplicadas. Las modificaciones al Reglamento de Enseñanza llevará un largo tiempo. Desde la Comisión de Enseñanza está haciendo la tarea de revisar todas las planificaciones ingresadas para que salgan con éstos criterios incorporados.

- El decano continúa informando que, como cada año, para el 30 de abril se debe completar documentación para ingresar a la carrera. Del análisis de la misma, surgió que 10 de los 270 inscriptos quedaron fuera por no terminar el secundario.

Ribero comenta sobre el reglamento de viajes y al importante aporte que realizó la Empresa SUAGRO S.R.L. para posibilitar el traslado y visita de nuestros estudiantes a sus instalaciones en el marco de la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Aguas. Propone la remisión de nota agradecimiento.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

- Céccoli y otros miembros, comentan sobre la situación del Dr. Germán Dunger, destacando su aporte a la cátedra y a la unidad académica y la resolución de su licencia sin goce de haberes como se propuso desde el cuerpo en sesión inmediata anterior.

El decano complementa informando que se continúa con las reválidas de los cargos docentes.

- Céccoli consulta sobre las auditorías. El Decano responde que desde la universidad nos sometemos a controles mensuales, anuales y fuera de agenda. Incluso nuestra universidad tiene un área de gobierno y transparencia. La Mgter. Castignani comenta que se audita lo financiero, Recursos Humanos, alumnado y en todos los niveles.

El decano agrega que en julio se intensificarán los controles de horarios a profesores. Céccoli propone incorporar una planilla de transparencia en nuestra web.

- Marano comenta que participó en la localidad de Avellaneda sobre la discusión relativa a la Reglamentación de la Ley de Aguas.

En cuanto a enseñanza, propone incorporar educación inmersiva a través de la utilización de nuevas TICs como Realidad Aumentada o imágenes 3D.

- Araújo comenta que desde la UNL se solicitó hacer un Proyecto de Evaluación de Carbono e invita a estudiantes, docentes y no docentes.

Agrega que se encuentran abiertos proyectos de acción de internacionalización dentro de grado y posgrado. UNL tiene poco presupuesto, pero Brasil, España y México tienen mayor disponibilidad. Se encuentra abierta la inscripción para el Congreso de Internacionalización en Asunción, Paraguay.

En relación a la Huella de Carbono el Secretario Ribero agrega que hay un proyecto en ejecución de la Universidad. Que en relación al suelo, la cantidad de tomas de muestras, su alta onerosidad y la poca implicación en el todo hacen casi prohibitivo su análisis. En consecuencia, comenta Araújo que se harán muestras de carbono en biomasa aérea. El proyecto está a cargo del Dr. Gonzalo Berhongaray.

- Castignani expresa sus felicitaciones por la realización de la Jornada de Agronegocios en el marco de la Maestría en Negocios Agropecuarios

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1198460-24

Res. 138/24 Incorpora como adscripto a Juan Ignacio MONCADA en Estadística I
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1198458-24

Res. 137/24 Incorpora como adscripta a Antonella María Luz MIGLIARINI en Estadística I
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1198635-24

Res. 131/24 Incorpora como adscripta a Sofía Elisabeth FOSCHIATTI, en D y T Aguas
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1198978-24

Res. 130/24 Incorpora como adscripto a Elian Osiris Agustín LUXEN en Sanidad Vegetal y Proyecto CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1195279-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Res. 131/24 Incorpora como adscripta a Agustina Antonella TOFFOLINI en D y T Aguas
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1064536-21

Res. 124/24 Aprueba y prorroga la adscripción de Abog. Victoria Noelí SIBOLDI en Pol y Leg Agraria
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1198829-24

Res. 113/24 Incorpora como adscripta a Ing. Agr. Eugenia OGGERO en Estadística I
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1197352-24

Res. 126/24 Incorpora como adscripto a Miguel Ángel MOSCHEN en Zoología Agrícola
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1196478-24

Res. 121/24 Incorpora como adscripto a Santiago MARTINUZZI, en Zoología Agrícola y Proyecto CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1198494-24

Res. 136/24 Incorpora como adscripto a Pedro José BAGNERA en Zoología Agrícola
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1197639-24

Res. 127/24 Incorpora como adscripto a Alexis Sebastian BOGNER en D y T Aguas
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1198461-24

Res. 139/24 Incorpora como adscripto a David Javier TREVISSAN en Estadística I
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1199758-24

Res. 154/24 Incorpora como adscripto a Ariana ÁVILA en Sanidad Vegetal y Proyecto CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1200010-24

Res. 164/24 Incorpora como adscripto a Lucas Gonzalo PÉREZ en Cultivos extensivos y Proyecto CAI+D 2020
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1200095-24

Res. 165/24 Incorpora como adscripto a Julieta Eugenia GUZMÁN en Proyecto PIBAA
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1058848-21

Res. 153/24 Aprueba informe y prorroga adscripción como adscripta de Ing. Agr. Macarena Soledad CÓRDOBA en Producción de Leche
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1199087-24

Res. 142/24 Incorpora como adscripta a Beatriz María José AGUIRRE ZIELINSKI en Botánica Sistemática Agronómica y Programa PRODOCOVA

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1198463-24

Res. 141/24 Incorpora como adscripto a Tomás SCHOENFELD en Estadística I

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 - FCA-1198462-24

Res. 140/24 Incorpora como adscripto a Francisco Adrián BURNA en Estadística I

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1200097-24

Res. 192/24 Incorpora como adscripta a Luisina VILLALBA en Inglés I

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 - FCA-1201241-24

Res. 199/24 Incorpora como adscripto a Felipe BILBAO en Física

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 - FCA-1200096-24

Res. 196/24 Incorpora como adscripta a María Eugenia ERNI en Cultivos Intensivos II

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 - REC-1204503-24

Res. Rec. 2315/24 Deroga la Resolución N.º 21/92 que reconoce el adicional por "zona desfavorable" para el Personal No Docente que desarrolla actividades en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias.

TOMADO CONOCIMIENTO

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 24 - FCA-1151624-23

Carolina Sol GIACOMINO solicita reconocimiento de 80 horas de optativas

Orden n° 25 - FCA-1157042-23

Carlos Augusto GALÁN solicita reconocimiento de 70 horas de optativas

Orden n° 26 - FCA-1061895-21

Facundo Gabriel VIOLA solicita reconocimiento de 60 horas de optativas

Orden n° 27 - FCA-1104920-22

Esteban PEIRONE solicita reconocimiento de 100 horas de optativas

Orden n° 28 - FCA-1151627-23

Fiorella Elenei MARE solicita reconocimiento de 80 horas de optativas

Orden n° 29 - FCA-1153765-23

Lucas ANTONIAZZI solicita reconocimiento de 50 horas de optativas

Orden n° 30 - FCA-1176033-23

Tomás CIURLANTI solicita reconocimiento de 80 horas de optativas

Orden n° 31 - FCA-1151623-23

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Luisina BUSSO solicita reconocimiento de 90 horas de optativas

Orden n° 32 - FCA-1151553-23

Nicolás ROSINA solicita reconocimiento de 80 horas de optativas

Orden n° 33 - FCA-1152996-23

Lucía Gabriela GARNERO solicita reconocimiento de 60 horas de optativas

Orden n° 34 - FCA-1149106-23

Pamela Romina VACCARETTI FERNÁNDEZ solicita reconocimiento de 100 horas de optativas

Orden n° 35 - FCA-1148336-23

Nicolás Carlos BARRIOS solicita reconocimiento de 150 horas de optativas

Orden n° 36 - FCA-1154020-23

César Martín BERTHET solicita reconocimiento de 60 horas de optativas

Orden n° 37 - FCA-1154019-23

Ignacio BUZZI CASERMEIRO solicita reconocimiento de 60 horas de optativas

Orden n° 38 - FCA-1155571-23

Zulma Gisela LERA RUIZ solicita reconocimiento de 90 horas de optativas

Orden n° 39 - FCA-1155878-23

Gonzalo Emanuel MANSILLA solicita reconocimiento de 100 horas de optativas

Orden n° 40 - FCA-1152654-23

Sebastián BOASSI solicita reconocimiento de 60 horas de optativas

Orden n° 41 - FCA-1159103-23

Bárbara Analí HEFFNER solicita reconocimiento de 96 horas de optativas

Orden n° 42 - FCA-1158048-23

Jesús Guillermo PASCUA solicita reconocimiento de 96 horas de optativas

Orden n° 43 - FCA-1200393-24

Barreto homologación de materias tecnicatura de administración de empresas agropecuarias.

Orden n° 44 - FCA-1198966-24

Nocera homologación de materias tecnicatura de administración de empresas agropecuarias.

Orden n° 45 - FCA-1199452-24

Meolans homologación de materias tecnicatura de administración de empresas agropecuarias.

Orden n° 46 - FCA-1197490-24

Santiago homologación de materias tecnicatura de administración de empresas agropecuarias.

Orden n° 47 - FCA-1205532-24

Creación Optativa "de la Práctica a la Profesión" - Grosso

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Orden n° 48 - FCA-1156607-23
Incorporar al patrimonio de la Biblioteca FAVE material bibliográfico

Orden n° 49 - FCA-1200459-24
Bonanzea Miguel Angel solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 50 - FCA-1202066-24
Mariotta Federico solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 51 - FCA-1201285-24
Ceschi Clelia María solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 52 - FCA-1199906-24
Miretti Josefina solicita su título de Ingeniera Agrónoma

Orden n° 53 - FCA-1199091-24
Imhoff Cecilia, solicita su título de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias,

Orden n° 54 - FCA-1188396-23
Sonzogni Martín Oscar, solicita su título de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 55 - FCA-1200539-24
Walter Joaquin David, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 56 - FCA-1199117-24
Rodriguez, Denis Sebastian, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 57 - FCA-1203004-24
Bertolotti, Danilo Jose, solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 58 - FCA-1191852-24
Mazuquin, Gabriel Andres solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 59 - FCA-1204327-24
Cordoba licencia en el Consejo Directivo

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 60 - FCA-1197768-24
Germinal Arana Chade - Trabajo final de graduación de Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 61 - FCA-1192020-24
Sobero y Rojo, María del Pilar - Trabajo final de graduación de Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 62 - FCA-1202685-24
Curso "Gestión y uso de la base de datos de Banco de Germoplasma" - Zabala y Marinoni

Orden n° 63 - FCA-1202507-24
Planificación curso de la Maestría en Negocios Agroalimentarios "Dirección de Recursos Humanos"

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Orden n° 64 - FCA-1202506-24

Planificación curso de la Maestría en Negocios Agroalimentarios "Dirección Estratégica en Agronegocios"

Orden n° 65 - FCA-1202505-24

Planificación curso de la Maestría en Negocios Agroalimentarios "Tecnologías innovadoras para los negocios del agro"

Orden n° 66 - FCA-1203570-24

Invitación a participar como institución organizadora del "9° Simposio sobre Diversidad Biológica Internacional", julio en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco en la Ciudad de México.

Orden n° 67 - FCA-1203345-24

Planificación curso de la Maestría en Negocios Agroalimentarios "Seminario de Trabajo Final Integrador"

Orden n° 68 - FCA-1196949-24

Giacinti equivalencias de cursos en la Maestría en Protección Vegetal

Orden n° 69 - FCA-1203344-24

Planificación curso de la Maestría en Negocios Agroalimentarios "Dirección Comercial de Negocios Agroalimentarios"

Orden n° 70 - FCA-1204560-24

Auspicio IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 71 - FCA-1160725-23

Maumary renuncia al cargo de Profesor Adjunto por acceder a un cargo superior de Profesor Titular

Orden n° 72 - EAGG-1036670-20

EAGG Concurso dejar sin efecto el llamado a Docente de 4 H Lengua III

Orden n° 73 - EAGG-1036672-20

EAGG Concurso dejar sin efecto el llamado a Docente de 2 H Comunicación Técnica

Orden n° 74 - EAGG-1156726-23

EAGG Alta Médica Lic LT Rozzatti

Orden n° 75 - EAGG-1133608-22

EAGG Alta Médica Huber

Orden n° 76 - FCA-FCV-0138024-16

EAGG Alta Médica Alessio

Orden n° 77 - EAGG-1200120-24

EAGG Huber renuncia definitiva

Orden n° 78 - EAGG-1196944-24

EAGG Borgna renuncia definitiva

Orden n° 79 - FCA-1182110-23

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Sonia Sánchez renuncia condicionada Res Ad Ref 208/24

Orden n° 80 - EAGG-1195181-24
EAGG Designación Alvarez en Legislación Agraria

Orden n° 81 - EAGG-1200339-24
EAGG llamado Concurso 12 horas en Lengua II y III

Orden n° 82 - EAGG-1189847-24
EAGG Designación de preceptor 25 horas Farioli

Orden n° 83 - EAGG-1195175-24
EAGG Designación 4 horas Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria - Gasparotti

Orden n° 84 - EAGG-1200342-24
EAGG llamado concursos 4 hs Legislación Agraria (6° año)

Orden n° 85 - EAGG-1200340-24
EAGG llamado concurso 10 hs Lengua IV y Comunicación Técnica

Orden n° 86 - EAGG-1200344-24
EAGG llamado concurso 6 hs Máquinas e Implementos Agrícolas

Orden n° 87 - FCA-1204931-24
Giavedonni renuncia definitiva por Jubilación en su Profesor Asociado Exclusiva en Genética

Orden n° 88 - FCA-1203369-24
Rossler licencia por matrimonio

Orden n° 89 - FCA-1204566-24
Brance Bonvini Licencia Maternidad

Orden n° 90 - FCA-1202600-24
Buyatti Licencia por cargo de mayor jerarquía

Orden n° 91 - FCA-1202591-24
Mansilla Licencia por cargo de mayor jerarquía

Orden n° 92 - FCA-1202673-24
Bender Licencia por cargo de mayor jerarquía

Orden n° 93 - FCA-1205764-24
Prórroga en las designaciones de Del Valle, Hecklein, Ordoñez, Panigo, Polenta, Puigpinos, Schapschuk y Schlie

Orden n° 94 - FCA-1205765-24
Prórroga de Contratos docentes FCA

Orden n° 95 - FCA-1192688-24
Jurado Concurso Profesor Asociado Semi Física

Orden n° 96 - EAGG-1165019-23
EAGG dictamen Concurso Docente 04 Hs Geografía III y IV

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Orden n° 97 - FCA-1206589-24
Llamado Concurso 3 JTP Simple Sistemas Agropecuarios

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

24. Expte. N° FCA-1151624-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Carolina Sol GIACOMINO solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 200/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Carolina Sol GIACOMINO, DNI N° 44.810.746.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 177/24

25. Expte. N° FCA-1157042-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Carlos Augusto GALÁN, solicita el reconocimiento de 70 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 198/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Carlos Augusto GALÁN, DNI N° 42.925.511.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 178/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

26. Expte. N° FCA-1061895-21

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Facundo Gabriel VIOLA solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 197/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Facundo Gabriel VIOLA, DNI N° 41.905.707,.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 179/24

27. Expte. N° FCA-1104920-22

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Esteban PEIRONE solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 195/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Esteban PEIRONE, DNI N° 41.011.374.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 180/24

28. Expte. N° FCA-1151627-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Fiorella Elenei MARE solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 194/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Fiorella Elenei MARE, DNI N° 45.411.952.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 181/24

29. Expte. N° FCA-1153765-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Lucas ANTONIAZZI solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 193/24 se aprueba el informe de actividades y prórroga de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Lucas ANTONIAZZI, DNI N° 38.374.589,.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 182/24

30. Expte. N° FCA-1176033-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Tomás CIURLANTI, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 191/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Tomás CIURLANTI, DNI N° 38.450.555.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 183/24

31. Expte. N° FCA-1151623-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Luisina BUSO solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 190/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción a la estudiante Luisina BUSO, DNI N° 45.657.408.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 184/24

32. Expte. N° FCA-1151553-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Nicolás ROSINA solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 189/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Nicolás ROSINA, DNI N° 45.352.292.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 201/24

33. Expte. N° FCA-1152996-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Lucía Gabriela GARNERO solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 188/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Lucía Gabriela GARNERO, DNI 42.331.838.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 202/24

34. Expte. N° FCA-1149106-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Pamela Romina VACCARETTI FERNÁNDEZ solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 181/24 se aprueba el informe de actividades y prorroga

adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Pamela Romina VACCARETTI FERNÁNDEZ, DNI N° 44.152.458.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 203/24

35. Expte. N° FCA-1148336-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Nicolás Carlos BARRIOS solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 210/24 se aprueba el informe de actividades y
prorroga
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Nicolás Carlos BARRIOS, DNI N° 44.715.260.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 204/24

36. Expte. N° FCA-1154020-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que César Martín BERTHET solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 215/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante César Martín BERTHET, DNI N° 40.160.720.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 205/24

37. Expte. N° FCA-1154019-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Ignacio BUZZI CASERMEIRO solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 216/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Ignacio BUZZI CASERMEIRO, DNI N° 40.204.962.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 206/24

38. Expte. N° FCA-1155571-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Zulma Gisela LERA RUIZ, solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 231/24 se aprueba el informe de actividades y
prorroga

adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción a la estudiante Zulma Gisela LERA RUIZ, DNI N° 37.115.371.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 207/24

39. Expte. N° FCA-1155878-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Gonzalo Emanuel MANSILLA solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 251/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Gonzalo Emanuel MANSILLA, DNI N° 41.848.667.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 208/24

40. Expte. N° FCA-1152654-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Sebastián BOASSI, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 252/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Sebastián BOASSI, DNI N° 38.288.994.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 209/24

41. Expte. N° FCA-1159103-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Bárbara Analí HEFFNER solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas, y

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 253/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción a la estudiante Bárbara Analí HEFFNER, DNI N° 43.493.438.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 210/24

42. Expte. N° FCA-1158048-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO que Jesús Guillermo PASCUA solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas, y CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 254/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción al estudiante Jesús Guillermo PASCUA, DNI N° 43.493.482.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 211/24

43. Expte. N° FCA-1200393-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Hana Guadalupe Barreto Ramirez,

estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobada en la

carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNL, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de carreras de Pregrado y

Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Hana Guadalupe Barreto Ramirez, DNI n° 44.863.237, equivalencia de las siguientes asignaturas:

*** Inglés Básico = Idioma extranjero Inglés I (Calificación: 7 - Bueno) y II (Calificación: 6 - Aprobado)**

*** Introducción a la Informática = Informática (Calificación: 6 - Aprobado),**

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 212/24

44. Expte. N° FCA-1198966-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Leilen Luján Nocera, estudiante de la

Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobada en la carrera de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económica de la UNL, y CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de Carreras de Pregrado y

Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar a la alumna de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Leilen Luján Nocera, DNI n° 42.555.881, equivalencia de las siguientes asignaturas:

*** Introducción a la Administración = Introducción a la Administración pública- (Muy bueno: 8); La Administración Pública y sus Sistemas Racionalizadores - (Bueno 7); Gestión Pública y Administración de Programas (Bueno 7)**

*** Economía = Elementos de Micro y Macroeconomía (Bueno 7)**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 213/24

45. Expte. N° FCA-1199452-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Gaston Daniel Meolans, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobada en la carrera de Bachiller en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económica de la UNL, y CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de Carreras de Pregrado y

Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias, POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar al alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Gaston Daniel Meolans, DNI: 32557915, equivalencia de las siguientes asignaturas:

*** Introducción a la Administración = Administración General (Calificación: 6 - Aprobado)**

*** Contabilidad Agropecuaria = Contabilidad Básica (Calificación: 6 - Aprobado)**

*** Economía = Introducción a la Economía (Calificación: 6 - Aprobado)**

*** Inglés Básico = Idioma extranjero Inglés I y II (Calificación: 6 - Aprobado)**

*** Introducción a la Informática = Informática (Calificación: 7 - Bueno)**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 214/24

46. Expte. N° FCA-1197490-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones en las que obra el pedido de equivalencias de Facundo José Santiago, estudiante de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, por asignaturas aprobada en la carrera de

Licenciatura En Administración Agraria de la Universidad Empresarial Siglo 21, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Dirección de Carreras de Pregrado y

Educación a Distancia,

Que el presente encuadra en la Res. 274/21 que regula el procedimiento para trámites de equivalencias, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Otorgar al alumno de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, Facundo José Santiago, DNI: 43.715.887, equivalencia de las siguientes asignaturas:

Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias - Universidad Siglo 21

***Suelos, constitución, uso y manejo = Uso y manejo de suelos (Distinguido 9)**

***Economía = Economía 1 (Distinguido 9)**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 215/24

47. Expte. N° FCA-1205532-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de mayo de 2024

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Grosso solicita la creación de la asignatura optativa “DE LA PRÁCTICA A LA PROFESIÓN” correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Crear la asignatura optativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada “DE LA PRÁCTICA A LA PROFESIÓN” con una carga de cincuenta (50) horas, cuya planificación se encuentra en D.O. 1. Se sugiere que el examen final para alcanzar la promoción incluya alguna instancia de evaluación oral en concordancia con la Unidad 4. “La presentación y defensa de un proyecto profesional. Criterios para presentaciones exitosas: jerarquización de la información, tipografía e imagen, uso del tiempo.

Consejos para dar respuesta a los dictámenes y al jurado”

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 226/24

Despachos de Hacienda. Interpretación y Reglamentos

48. Expte. N° FCV-1156607-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Cultura FCV, informa sobre la incorporación

de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO que fuera donado por el Sr. Victorio Ángel MARZOCCHI y Francisco FERNANDEZ ITURRASPE, titulado “SANTA FE EN MALVINAS” editado por Editorial UNL, el cual contiene testimonios de

familiares de soldados caídos en combate y de familiares de veteranos fallecidos en posguerra, narrando detalladamente la historia del conflicto,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 108/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren

ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 399/23 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte de los Señores

Victorio Ángel MARZOCCHI y Francisco FERNANDEZ ITURRASPE, titulado "SANTA FE EN MALVINAS" editado por Editorial UNL, el cual contiene testimonios de familiares de soldados caídos en combate y de familiares de veteranos fallecidos en posguerra, narrando detalladamente la historia del conflicto, con destino a la Biblioteca FAVE y según detalle de D.O. 1.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 216/24

49. Expte. N° FCA-1200459-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de mayo de 2024

VISTO que el egresado Bonanzea Miguel Angel, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bonanzea Miguel Angel, DNI 40317160, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 154/24

50. Expte. N° FCA-1202066-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de mayo de 2024

VISTO que el egresado Mariotta Federico, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mariotta Federico, DNI 36868146, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 155/24

51. Expte. N° FCA-1201285-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 31 de mayo de 2024**

VISTO que la egresada Ceschi Clelia María, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ceschi, Clelia María, DNI: 36882705, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 156/24

52. Expte. N° FCA-1199906-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de mayo de 2024**

VISTO que la egresada Miretti, Josefina, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departa

mento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Miretti, Josefina, DNI: 40556593, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 157/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

53. Expte. N° FCA-1199091-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de mayo de 2024**

VISTO que la egresada Imhoff, Cecilia, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Imhoff, Cecilia, DNI: 36886761, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 158/24

54. Expte. N° FCA-1188396-23

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de mayo de 2024**

VISTO que el egresado Sonzogni, Martín Oscar, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y
CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Sonzogni, Martín Oscar, DNI: 37264538, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 159/24

55. Expte. N° FCA-1200539-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, de mayo de 2024**

VISTO que el egresado Walter, Joaquin David, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Walter, Joaquin David, DNI: 39123868, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 160/24

56. Expte. N° FCA-1199117-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de mayo de 2024

VISTO que el egresado Rodríguez, Denis Sebastian, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Rodríguez, Denis Sebastian DNI: 36977346, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 161/24

57. Expte. N° FCA-1203004-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de mayo de 2024

VISTO que el egresado Bertolotti, Danilo Jose, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bertolotti, Danilo Jose, DNI: 37396958, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 162/24

58. Expte. N° FCA-1191852-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de mayo de 2024

VISTO que el egresado Mazuquin, Gabriel Andres, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mazuquin, Gabriel Andres, DNI: 33281159, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 163/24

59. Expte. N° FCA-1204327-24

Sesión n° 05 del 03 de junio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de mayo de 2024

VISTO la solicitud de licencia como Consejera por el Estamento de Graduados, presentada por la Ing. Agr.

Macarena Soledad CÓRDOBA, a partir del 25 de mayo y hasta el 25 de agosto del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CD n° 027/24 se aprueba lo actuado por la Junta Electoral y designa Consejeros por el

Estamento Graduados para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el periodo 2024-2025,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 37° del Estatuto universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren:

- Conceder licencia a la Ing. Agr. Macarena Soledad CÓRDOBA, DNI 37.263.508, como Consejera

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

en representación del Estamento de Graduados, a partir del 25 de mayo y hasta el 25 de agosto del año en curso.

- Convocar al Ing. Agr. FARIAS, Jairo Eliseo 33.110.481, para integrar el Consejo Directivo de acuerdo a lo dispuesto por Res. CD N° 027/24 por el tiempo que dure la licencia dispuesta.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí;

ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 164/24

Despachos de Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

60. Expte. N° FCA-1197768-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Protección Vegetal Germinal ARANA CHADE eleva

el Proyecto de Trabajo Final titulado "Estrategia de Manejo de Eriófidos en Montes comerciales de Olivos", y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO que por Resolución n° 360/23 se aprueba el mismo;

Que informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la presente se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final del alumno de la Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Germinal ARANA CHADE, D.N.I. N° 13.176.476, cuyo título es Estrategia de Manejo de Eriófidos en Montes comerciales de Olivos"

Jurados Titulares:

MCs. Paola Gabriel (FCA-UNL) DNI: 31628153

MCs. Marcela Buyatti (FCA-UNL) DNI: 20146674

MCs. Sergio Leiva (INTA) DNI: 28709339

Jurados Suplentes:

Dra. María Alejandra Favaro (FCA-UNL) DNI: 29628904

Dra. Laura Fernandez (FCA-UNL) DNI: 30881624

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 165/24

61. Expte. N° FCA-1192020-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Esperanza, mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Protección Vegetal, María del Pilar SOBERO Y ROJO,

eleva el Proyecto de Trabajo Final titulado “Persistencia de atrazina en camas biológicas preparadas con sustratos de producción de gírgolas (*Pleurotus ostreatus*)”, y solicita la designación del Jurado evaluador, CONSIDERANDO que por Resolución n° 230/20 se aprueba el mismo;

Que informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la presente se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación del Trabajo Final del alumno de la Maestría en Protección Vegetal, María del Pilar SOBERO Y ROJO, D.N.I. N° 93.431.978, cuyo título es “Persistencia de atrazina en camas biológicas preparadas con sustratos de producción de gírgolas (*Pleurotus ostreatus*)”

Jurados Titulares:

MCs. Alejandra Lutz (FCA-UNL) DNI: 31.586.116

Dra. Laura Fernandez (FCA-UNL) DNI: 30881624

Dr. José Ramón Tarragó (INTA-UNE) DNI: 24798502

Jurados Suplentes:

Dr. Horacio Omar Imvinkelried (FCA-UNL) DNI: 22308886

Dra. Roxana Maumary (FCA-UNL) DNI: 25629202

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 166/24

62. Expte. N° FCA-1202685-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio eleva propuesta de curso de capacitación denominado “Bancos de Germoplasma de Especies Nativas: colecta, conservación, caracterización y uso de semillas nativas”, y

CONSIDERANDO

Que los responsables de la capacitación serán el Dr. Juan Marcelo Zabala y la Dra. Lorena Marinoni, siendo el costo estipulado de \$15000 por participante,

Que la solicitud presentada se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la realización de curso de capacitaciones denominado “Bancos de Germoplasma de Especies Nativas:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

colecta, conservación, caracterización y uso de semillas nativas”, cuyos responsables son el Dr. Juan Marcelo Zabala y la Dra. Lorena Marinoni.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 167/24

63. Expte. N° FCA-1202507-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado “Dirección de Recursos Humanos” correspondiente a la carrera de Maestría

en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Dirección de Recursos Humanos”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable a la Mg. María Isabel Castignani.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 217/24

64. Expte. N° FCA-1202506-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado “Dirección Estratégica en Agronegocios” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Dirección Estratégica en Agronegocios”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable a la Mg. Marcela Andrea Martín.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 218/24

65. Expte. N° FCA-1202505-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado “Tecnologías innovadoras para los negocios del agro” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Tecnologías innovadoras para los negocios del agro”, correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable al Mg. Mayco Mansilla.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 219/24

66. Expte. N° FCA-1203570-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTO la invitación de la Comisión organizadora del “9° Simposio sobre Diversidad Biológica Internacional”, para participar del Comité organizador de dicho evento, que se realizará durante el mes de julio del corriente año, y es organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco en la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO que interviene la Secretaría de Vinculación con el Territorio y propone autorizar el uso del Logo de la FCA, para que figure junto al resto de las instituciones organizadoras,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional y auspiciar el Noveno Simposio sobre Diversidad Biológica Internacional, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de julio del presente año, en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, Mexico.

-Autorizar el uso del Logo de la FCA, para que figure junto al resto de las instituciones organizadoras.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

-Designar a la M. Sc. Marcela Buyatti, DNI N° 20.146.674, para formar parte del Comité Organizador.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 222/24

67. Expte. N° FCA-1203345-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado "Seminario de Trabajo Final Integrador" correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado "Seminario de Trabajo Final Integrador", correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable al Dr. Rubén Oscar Elz.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 220/24

68. Expte. N° FCA-1196949-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno Simón Alberto Giacinti, eleva la solicitud de reconocimiento de cursos en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado,

Que el Comité Académico de la carrera sugiere reconocimiento,

Que interviene la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer por equivalencia al alumno de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Simón Alberto Giacinti, DNI 33684345, los cursos según el detalle que continúa:

- "Impacto ambiental de plaguicidas" (obligatorio), con 3 UCAs con calificación 8 (Muy Bueno).

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

-Manejo de enfermedades en cultivos Extensivos, por “Manejo de Enfermedades en los Cultivos Extensivos” (Optativo) con 2 UCAs con calificación 10 (Sobresaliente).

-Ecología de malezas”, por “Ecología de malezas y su manejo en sistemas productivos” Obligatorio) con 2 UCAs con calificación de 6 (Aprobado).

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 221/24

69. Expte. N° FCA-1203344-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTA la Planificación del curso de posgrado “Dirección Comercial de Negocios Agroalimentarios” correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios elevada por la Directora de la carrera, y

CONSIDERANDO lo informado por el Comité Académico de la carrera y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación del curso de posgrado “Dirección Comercial de Negocios Agroalimentarios”,

correspondiente a la carrera de Maestría en Negocios Agroalimentarios, designando como docente responsable a la Dra. María Rosa Sánchez Rossi.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 224/24

70. Expte. N° FCA-1204560-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, mayo de 2024

VISTO la invitación de la Comisión Organizadora del IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, que se realizará 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Asunción, en Asunción, Paraguay, y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internalización de la UNL brinda aval para actuar como representante de nuestra Universidad a la Dra. Jonicélia Cristina ARAUJO VIEIRA DE SOUZA,

Que interviene la Secretaría Académica,

Que la solicitud presentada, encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

-Declarar de interés institucional el “IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” a realizarse el 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional de Asunción, en Asunción, Paraguay.

-Lo resuelto no implica erogación de fondos para la Facultad.

-Designar como representante de esta Unidad Académica a la Dra. Jonicélia Cristina ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, DNI N° 94.512.197.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 223/24

Despachos Comisión de Desarrollo

71. Expte. N° FCA-1160725-23

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones por las que la Dra. Roxana Lorena Maumary, presenta su renuncia definitiva en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designada por Resolución CS n° 245/19, en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Fitopatología de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que en fecha 23/03/2023 fue designado en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, Res. CS n°s 32/23 y 168/23, para desempeñar funciones en el departamento y asignatura indicadas precedentemente,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia de la Dra. Roxana Lorena Maumary, D.N.I. N° 25.692.202, en su cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designada por Resolución CS n° 245/19, en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Fitopatología de esta Facultad, a partir del día 23 de marzo de 2023.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 168/24

72. Expte. N° EAGG-1036670-20

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTO que mediante Resolución CD n° 283/20 se aprueba el llamado concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Docente 4 horas Cátedra -Nivel Medio- con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Lengua III (3°1°) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

CONSIDERANDO lo informado y la sugerencia de archivo de la Dirección de la Escuela,
Que ha tomado intervención el Comité Académico Interfacultades,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 297/24 y dejar sin efecto el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Docente 4 horas Cátedra -Nivel Medio- con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Lengua III (3°1°) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, aprobado por Resolución FCA n° 283/20 y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo
Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 190/24

73. Expte. N° EAGG-1036672-20

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTO que mediante Resolución CD n° 284/20 se aprueba el llamado concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Docente de 2 horas Cátedra -Nivel Medio- con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Comunicación Técnica en 5° (1°) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

CONSIDERANDO lo informado y la sugerencia de archivo de la Dirección de la Escuela,
Que ha tomado intervención el Comité Académico Interfacultades,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 296/24 y dejar sin efecto el llamado concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Docente de 2 horas Cátedra -Nivel Medio- con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Comunicación Técnica en 5° (1°) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, aprobado por Resolución FCA n° 284/20 y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo
Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 191/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

74. Expte. N° EAGG-1156726-23

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, VIERNES 31 de mayo de 2024

VISTO que por Resolución C.D. n° 249/23 se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad al docente Iván Gerardo Julio ROZZATTI, encuadrando las mismas en el Art. 46 inc a) y c) respectivamente del Decreto 1246/2015, en sus cargos docentes en la EAGG;

CONSIDERANDO que la Dirección de Salud mediante Certificado de fecha 02/02/2024 otorga el Alta a partir del 30/01/2024,

Que la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. a) y c) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 298/24 por la que se concede el Alta Médica a partir del 30-01-24, al

docente Iván Gerardo Julio ROZZATTI, D.N.I. n° 25.819.740, en sus cargos Docente Ordinario 04 Horas

Cátedras en la asignatura de Producción de Aves (4°1 y 4°2°), 04 Horas Cátedras en la asignatura de

Avicultura (2°1° y 2°2°), Maestro de Enseñanza Prácticas en la asignatura de Producción de Aves (4°1° y 4°2°) y de Preceptor, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 192/24

75. Expte. N° EAGG-1133608-22

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTO que por Resolución C.D. n° 588/22 se concedió licencia con goce de haberes por enfermedad a la Prof. María Susana HUBER, encuadrando las mismas en el Art. 46 inc c) del Decreto 1246/2015, en sus cargos docentes en la EAGG;

CONSIDERANDO que la Dirección de Salud mediante Certificado de fecha 09/04/2024 otorga el Alta a partir del 01/04/2024,

Que la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. c) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 299/24 por la que se concede el Alta Médica a partir del 01-04-24, a la Prof. María Susana HUBER, DNI n° 16.830.318, encuadrándose en el Art. 46 inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos Docente Ordinaria 18 Horas Cátedra e Interina 9 Horas Cátedra de Nivel Medio, en el área Comunicación y Lenguaje Ciclo Básico con orientación a las asignaturas: 5 HCES Ordinarias (4 Hs. Cát. de Lengua II en 2°2° y 1 H. Cát. en Taller de Ciencias Sociales); 13 HCES Ordinarias (4 Hs. Cát. de Lengua III en 3°2°; 3 Hs. Cát.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

de Lengua IV en 4°2°; 2 Hs. Cát. de Comunicación Técnica en 5°2° y 4 Hs. Cát. de Taller de Comunicación y Lenguaje); 9 HCES Interinas (4 Hs. Cát. de Lengua III en 3°1°; 3 Hs. Cát. de Lengua IV en 4°1° y 2 Hs. Cát. de Comunicación Técnica en 5°1°)., en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 193/24

76. Expte. N° FCA-FCV-0138024-16

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024.

VISTO que por Resolución C.D. n° 611/19 se prorrogó concedió reducción horaria en un cincuenta (50) %, al Tco. Marcelo Antonio ALESSIO, en sus cargos docentes en la EAGG; y

CONSIDERANDO que la Dirección de Salud mediante Certificado de fecha 09/04/2024 otorga el Alta a partir del 01/01/2024,

Que la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. a) y c) del Decreto 1246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD FCV n° 300/24 por la que se concede el Alta Médica a partir del 01-01-24, al Tco. Marcelo Antonio ALESSIO, D.N.I N° 16.329.483, de acuerdo al certificado emitido por Salud Laboral UNL en fecha 09-04-2024, en sus cargos de Preceptor y Maestro de Enseñanza Práctica, ambos de carácter ordinario, encuadrando la misma en el Artículo 46° inc. d) del Decreto 1246/15 en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 194/24

77. Expte. N° EAGG-1200120-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 mayo de 2024

VISTO la renuncia presentada por la Prof. María Susana HUBER, eleva la renuncia definitiva a sus cargos Docentes, Interino y Ordinario, por haber accedido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO el informe del Departamento de Personal de la Escuela,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por Resolución CD FCV n° 274/24 por el cual se acepta la renuncia definitiva elevada por la Prof. María Susana HUBER, D.N.I. N° 16.830.318, a partir del 01-04-2024, por haber

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

accedido al beneficio jubilatorio, a los cargos de Docente, Interino, 09 Horas Cátedra de Nivel Medio en el área de Comunicación y Lenguajes con orientación a las siguientes asignaturas: 04 h Cát. de Lengua III (3°1°), 03 h Cát de Lengua IV (4°1°) y 02 h Cát. de Comunicación Técnica (5°1°) y como Docente, Ordinario, 18 Horas Cátedra de Nivel Medio en el área de Comunicación y Lenguajes con orientación a las siguientes asignaturas: 04 h Cát Lengua II (2°2°), 04 h Cát. Lengua III (3°2°), 03 h Cát. Lengua IV (4°2°), 02 h Cát. Comunicación Técnica (5°2°), 04 h Cát. Taller de comunicación y Lenguajes (5°2°) y 01 h Cát. Taller de Ciencias Sociales, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 195/24

78. Expte. N° EAGG-1196944-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTO la renuncia presentada por el Abog. Raúl Alberto BORGNA, eleva la renuncia definitiva a su cargo Docente, Ordinario, por haber accedido al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO el informe del Departamento de Personal de la Escuela,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por Resolución CD FCV n° 275/24 por el cual se acepta la renuncia definitiva elevada por el Abog. Raúl Alberto BORGNA, D.N.I. N° 14.714.303, a partir del 01-03-2024, por haber accedido al beneficio jubilatorio, al cargo Docente, Ordinario, 8 Horas Cátedra Nivel Medio en el área de Ciencias Sociales con orientación a las siguientes asignaturas: Legislación Agraria (2h cát 6° 1°- 2h cát 6°2°), Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria (2h cát 6°1°- 2h cát 6°2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 196/24

79. Expte. N° FCA-1182110-23

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 mayo de 2024

VISTO la Resolución n° 208/24, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, por la que se acepta la renuncia

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

condicionada de la Ing. Agr. Ms. Cs. Sonia Guadalupe Sánchez, DNI 12.696.025, sujeta al otorgamiento del

beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 208/24 por la que se acepta la renuncia condicionada de la Ing. Agr. Ms. Cs. Sonia Guadalupe Sánchez, DNI 12.696.025, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "A", carácter Contratada, designada por Res. CD n° 178/23, con funciones en el Departamento Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Extensión Rural, de la carrera Ingeniería Agronómica, de esta Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 1 de noviembre de 2023.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 197/24

80. Expte. N° EAGG-1195181-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de la Norma Hortensia ALVAREZ, en el período comprendido desde el 1° de marzo del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 2224/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar a la docente, Norma Hortensia ALVAREZ, DNI 30.894.867, en carácter interina, en el cargo de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en el área de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Legislación Agraria (2 Hs Cat en 6°1° y 2 Hs Cat en 6°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Presidente: Gabriel CÉCCOLI
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 185/24

81. Expte. N° EAGG-1200339-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de doce (12) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 2226/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo docente de doce (12) Horas Reloj Nivel Medio, 04 Hs Cat de Lengua II correspondientes al 2° año y 08 Hs Cat de Lengua III correspondientes al 3° año, del Área Comunicación y Lenguajes, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 186/24

82. Expte. N° EAGG-1189847-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 mayo de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina del señor Mario Emilio FARIOLI, en el período comprendido desde el 1° de febrero del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 2229/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar al señor Mario Emilio FARIOLITI, DNI 40.118.161, en carácter interino, en el cargo de Preceptor en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2024 y el 28 de igual mes de 2025 o hasta la sustanciación del concurso del citado cargo en caso de serlo antes.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 187/24

83. Expte. N° EAGG-1195175-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina del Ing. Francisco Gabriel GASPAROTTI, en el período comprendido desde el 1° de marzo del año en curso y el 28 de febrero del 2025, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela y lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 2223/24 el Rector autoriza a la Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, de cuatro (4) de Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar al docente, Ing. Francisco Gabriel GASPAROTTI, DNI 30.985.543, en carácter interino, en el cargo de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en el área de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura 4 Hs Cat de Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria (2 Hs Cat en 6°1° y 2 Hs Cat en 6°2°) en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 188/24

84. Expte. N° EAGG-1200342-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 2227/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo docente de cuatro (4) Horas Reloj Nivel Medio, Legislación Agraria (6° año) del Área Ciencias Sociales, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 198/24

85. Expte. N° EAGG-1200340-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de diez (10) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 2225/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo docente de diez (10) Horas Reloj Nivel Medio, 06 Hs Cat de Lengua IV correspondientes al 4° año y 04 Hs Cat de Comunicación Técnica correspondientes al 5° año del Área Comunicación y Lenguajes, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 199/24

86. Expte. N° EAGG-1200344-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al llamado a concurso para la provisión de un cargo de seis (6) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, y

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

CONSIDERANDO que mediante Resolución Rectoral N° 2228/24 se autoriza a proceder al cubrimiento, previa sustanciación del respectivo concurso;

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda su aprobación,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto de la Universidad y en el artículo 2° de la Res. CS n° 415/2012 del Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de las Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CS 149/2021,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo docente de seis (6) Horas Reloj Nivel Medio, en la asignatura Máquinas e Implementos Agrícolas del Área Ciencias Naturales Productivas, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 200/24

87. Expte. N° FCA-1204931-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 mayo de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que el Ing. Agr. Julio Alberto GIAVEDONI presenta su renuncia definitiva al cargo Profesor Asociado, dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, por haber accedido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal adjunta liquidación de ANSES del primer haber jubilatorio y el libre deuda de bibliotecas,

Que interviene Secretaría Académica,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53 del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia definitiva del Ing. Agr. Julio Alberto GIAVEDONI, DNI: 11.933.775, a partir del 01 de mayo del año 2024, a su cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva "A", carácter Ordinario, designado por Res CS n° 052/18, en el Departamento de Biología Vegetal con funciones en las asignaturas "Genética" y "Mejoramiento Vegetal y Animal", a partir del 01 de mayo del año 2024, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 169/24

93. Expte. N° FCA-1205764-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 mayo de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la prórroga del cubrimiento, mediante designación, de cargos de docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias para el período 2024-2025,
CONSIDERANDO que fue autorizado por Resolución del Rector n° 2065/24,
Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Prorrogar el cubrimiento, mediante designación, entre el 1° de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025 o hasta la sustanciación de los concursos de los cargos citados, de los cargos de los docentes que se mencionan a continuación:

DEL VALLE, Eleodoro Eduardo, DNI 25721126, Profesor Asociado Exclusiva A
HECKLEIN, Marcela Santina, DNI 18401343, Profesor Adjunto Exclusiva A
ORDÓÑEZ, Vanesa Natalí, DNI 33733685, Jefe Trab. Prácticos Exclusiva A
PANIGO, Elisa Soledad, DNI 28289082, Jefe Trab. Prácticos Exclusiva A
POLENTA, Rosana Beatriz, DNI 23358101, Ayudante de 1ra. Simple
PUIGPINOS, Jeremias Alberto, DNI 33123748, Ayudante de 1ra. Simple
SCHAPSCHUK, Patricia Andrea, DNI 16818078, Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva
SCHLIE, German, DNI 33.573.118, Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple
Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 170/24

94. Expte. N° FCA-1205765-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona la renovación de contratos de docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias para el período 2024-2025,

CONSIDERANDO Que fue autorizado por Resolución del Rector n° 2064/24,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Prorrogar el cubrimiento, mediante contratación y en iguales términos a los oportunamente aprobados, desde el 01/04/2024 al 31/30/2025, de los cargos y de los docentes que se mencionan a continuación:

ACOSTA, Larisa Ainelen, DNI 31851102, Ayudante de Cátedra, Semi-Exclusiva
AIELLO, Fernando, DNI 29048390, Ayudante de Cátedra, Simple
ALVAREZ, Norma Hortensia, DNI 30894867, Jefe Trab. Prácticos, Simple
BECCHIO, Rosa Mabel, DNI 23607669, Ay. Equ. Orientación DOCE HORAS
BECCHIO, Rosa Mabel, DNI 23607669, Jefe Trab. Prácticos, Semi-Exclusiva
BERHONGARAY, Gonzalo, DNI 29757641, Profesor Adjunto, Simple
BOCCO, Joaquin, DNI 35100420, Profesor Adjunto, Semi-Exclusiva
BRIZI, Maria Cecilia, DNI 21412607, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
CANESINI, Maria Celeste, DNI 28173218, Ayudante de Cátedra, Simple
CARRIZO, Maria Eugenia, DNI 29352426, Profesor Adjunto, Simple
COSTAMAGNA, Dianela Anahi, DNI 33475902, Ayudante de Cátedra, Simple

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

DIMUNDO, Carlos Daniel, DNI 17461693, Profesor Asociado, Exclusiva B
FAVARO, Maria Alejandra, DNI 29628904, Profesor Adjunto, Exclusiva A
FERNANDEZ, Laura Noemi, DNI 30881624, Jefe Trab. Prácticos, Exclusiva A
GABRIEL, Paola Marisel, DNI 31628153, Ayudante de Cátedra, Exclusiva A
GALAN, Yrineo Federico, DNI 36182321, Ayudante de Cátedra, Simple
GROSSO, Paula Lucia, DNI 39687017, Ayudante de Cátedra, Simple
GROSSO, Susana Alicia, DNI 22477502, Profesor Adjunto, Exclusiva A
HEER, Maria Eugenia, DNI 28700464, Ay. Equ. Orientación DOCE HORAS
LESMAN, Maria de los Angeles, DNI 33957068, Ayudante de Cátedra, Simple
MANSILLA, Mayco Elian, DNI 36185102, Ayudante de Cátedra, Simple
MASOLA, Maria Josefina, DNI 35101383, Jefe Trab. Prácticos, Simple
MENDEZ, Lautaro Andres, DNI 38902305, Jefe Trab. Prácticos, Simple
MEYER, Regina Noemi, DNI 32029742, Ayudante de Cátedra, Semi-Exclusiva
NICOLIER, Juan Gabriel, DNI 31074715, Jefe Trab. Prácticos, Semi-Exclusiva
NICOLIER, Juan Gabriel, DNI 31074715, Jefe Trab. Prácticos, Semi-Exclusiva
OGGERO, Eugenia, DNI 40.316.444, Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple
PAGURA, Leonardo Fabricio, DNI 28239926, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
PAGURA, Leonardo Fabricio, DNI 28239926, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
PERALTA, Guillermo Hugo, DNI 30789454, Profesor Adjunto, Simple
ROSSLER, Eugenia, DNI 33500177, Jefe Trab. Prácticos Exclusiva A
ROSSLER, Noelia, DNI 29115729, Profesor Adjunto, Exclusiva A
RUFINO, Esteban Alfredo, DNI 26275208, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
SANCHEZ, Sonia Guadalupe, DNI 12696025, Profesor Asociado Exclusiva A
SCHMITHALTER, Mariana, DNI 30291815, Jefe Trab. Prácticos Exclusiva B
SCHNEIDER, Ana Belen, DNI 37453610, Ayudante de 1ra. Simple
SUERO, Marta Maria, DNI 17724712, Profesor Asociado Simple
TOFFOLI, Guillermo Daniel, DNI 28527096, Profesor Adjunto Exclusiva A
TROD, Maria Amalia, DNI 30671321, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
TUNINETTI, Federico, DNI 38897172, Jefe Trab. Prácticos Semi-Exclusiva
WALKER, Guillermo Emanuel, DNI 36002860, Jefe Trab. Prácticos Exclusiva B
ZEN, Oscar Ruben, DNI 17997360, Ayudante de Cátedra, Simple
ZEN, Oscar Ruben, DNI 17997360, Profesor Adjunto, Simple

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén;
ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo
Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 171/24

95. Expte. N° FCA-1192688-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 034/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dra. Camara Cristina Prof. Asociado - FCA-UNL DNI 11790714

Dr. OSZUST, José Daniel Prof. Titular - FCA-UNER DNI – 23340407

Dr. Vicintorio Fabio Prof. Titular- FRP-UTN DNI 21423424

Jurados Suplentes

Dr. Althaus Rafael Prof. Titular – FCV-UNL DNI 14943913

Dra. TIFNI, María Ofelia Prof. Asociado- FCA-UNER DNI 11841437

Dr. VIDAL, Rubén Alejandro Prof. Titular FCA-UNCuyo DNI – 28224956

Jurados Estudiantiles

Titular: Agustina Gisbert DNI: 41524225

Suplente: Beatriz Leonor Ceballos Peralta DNI 39489504

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 172/24

96. Expte. N° EAGG-1165019-23

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo de Docente de 04 h Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas Geografía III (2 h Cat en 3° 1°) y Geografía IV (2 h Cat en 4° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja;

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 04 h Cátedra de nivel medio, en el área Ciencias Sociales con orientación a las asignaturas Geografía III (2 h Cat en 3° 1°) y Geografía IV (2 h Cat en 4° 1°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, donde manifiesta que el puntaje obtenido

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

por ORMAECHEA, Natalia Vanina DNI 29.401.667 es de 38,3 puntos y TUGORES, Mariel Alejandra DNI 35.748.664 no se presentó.

El jurado, como especialistas en la materia, considera que la postulante Ormaechea no reúne las competencias mínimas para el dictado de las asignaturas concursadas. En consecuencia, se sugiere declarar desierto el concurso de marras.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 189/24

97. Expte. N° FCA-1206589-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, lunes 3 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad,

CONSIDERANDO que el Rector mediante Resolución CS n° 181/24 crean los mencionados cargos, Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 2 del Reglamento de Concursos para docentes auxiliares, aprobado por Resolución CS n° 206/95, modificado por la Resolución CS n° 52/96, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la C.de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo, previa autorización del Rector, la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Quedan dentro de la comisión

88. FCA-1203369-24 Rossler licencia por matrimonio

89. FCA-1204566-24 Brance Bonvini Licencia Maternidad

90. FCA-1202600-24 Buyatti Licencia por cargo de mayor jerarquía

91. FCA-1202591-24 Mansilla Licencia por cargo de mayor jerarquía

92. FCA-1202673-24 Bender Licencia por cargo de mayor jerarquía

Expedientes de sesiones anteriores

Expte. N° FCA-1192667-24

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Readmisiones

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

Esperanza, de abril de 2023

VISTO la solicitud de Germán Ariel Bressan a la carrera de Ingeniería Agronómica en la que manifiesta los motivos por los cuales ha interrumpido sus estudios y su deseo de culminar los mismos para acceder luego a estudios de posgrado dado su grado de avance en la carrera,

CONSIDERANDO el informe del Departamento Alumnado, que el interesado corresponde al ingreso 2004, que por Expediente FCA-0055654-14 ha optado por el cambio de plan de estudio al Plan 2010, que al momento de quedar como alumno pasivo resta para completar las actividades del Plan 2010: aprobar 6 asignaturas obligatorias (Cultivos Extensivos, Forrajes, Producción de Leche, Producción de carne, Cultivos Intensivos II y Administración de las Organizaciones), completar 56 h de asignaturas optativas/electivas y realizar el Trabajo Final de Graduación.

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:

Readmitir como alumno a Germán Ariel Bressan, DNI 32140662, a la carrera de Ingeniería Agronómica y en el plan 2010.-

Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero) y MSc María Isabel Castigniani (Consejera).

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 174/24

Expte. N° FCA-1142256-23

Sesión n° 4 del 6 de mayo de 2024

///Comisión de Readmisiones

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTO la solicitud de Nelson Eduardo Reynoso a la carrera de Ingeniería Agronómica, que manifiesta razones particulares y de adaptación a la vida universitaria como factores responsables de su inactividad académica que lo llevaron a perder la categoría de alumno activo, que también manifiesta su deseo de continuar su carrera apenas iniciada,

CONSIDERANDO el informe del Departamento Alumnado, que por Res CS N° 692/23 se encuentra en marcha nuevo plan de estudio cuyo diseño pretende impactar favorablemente en la permanencia de los estudiantes y en la disminución del tiempo real de cursado de la carrera,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:

Readmitir como alumno a Nelson Eduardo Reynoso, DNI 39838119, a la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan 2023 y se reconozcan las equivalencias que corresponda.-

Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero) y MSc María Isabel Castigniani (Consejera).

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 173/24

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

Orden n° 10 - FCA-1203263-24

Elz propuesta Taller FCA FCV: "Desafíos de la Educación 2024: la articulación entre el Nivel Medio y la Universidad" - a realizarse el 22 de mayo en el Aulario del Campus FAVE.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 132/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 1 de julio del año

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1208281-24

2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-